

ACUERDO NÚMERO JD-014-21
NOVIEMBRE 29 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021. ✓

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, en cumplimiento de sus facultades legales y en especial las conferidas por la constitución Nacional, los Artículos 2.8.3.2.3 Y 2.8.3.2.4 del Decreto 1068 de 2015, el Acuerdo 020 de 1996 y demás normas concordantes Y, ✓

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. JD-013-20 del 16 de diciembre de 2020, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, para la vigencia fiscal 2021, por un valor de **Diez Y Seis Mil Quinientos Ochenta Millones Trescientos Diez Y Nueve Mil Treinta Y Un Pesos Mcte. (\$16.580.319.031.oo)**.
2. Que mediante Resolución del COMFIS No. 5149 de fecha 30 de diciembre de 2020, fue aprobado el presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, para la vigencia fiscal 2021, comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 en la suma de **Diez Y Seis Mil Quinientos Ochenta Millones Trescientos Diez Y Nueve Mil Treinta Y Un Pesos Mcte. (\$16.580.319.031.oo)**. ✓
3. Que durante la vigencia se han efectuado modificaciones al presupuesto de ingresos y Gastos de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, que han variado el monto inicialmente aprobado, con lo cual el presupuesto definitivo a la fecha es de **Diez y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Seis Millones Sesenta y Un Mil Doscientos Catorce Pesos Mcte. (\$19.546.061.214.oo)**. ✓
4. Que mediante transferencia electrónica del Banco Davivienda número de referencia 0560009469997549 del 23 de noviembre de 2021, la cual corresponde el programa de vacunación COVID-19 ingresan a la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, la suma de **Trecientos Noventa Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Quinientos pesos Moneda Corriente (\$390.421.500.00)**, recursos que no están aforados en el Presupuesto de ingresos y gastos por la Vigencia ✓

**ACUERDO NÚMERO JD-014-21
NOVIEMBRE 29 DE 2021**

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, así las cosas se deben adicionar en el concepto del ingreso y los objetos del gasto correspondientes de acuerdo a las normas vigentes en la materia. ✓

5. Que, teniendo en cuenta el considerando número 8 del acuerdo JD-008-21 del 27 de agosto de 2021, en el cual se expuso “Que, de acuerdo con el plan de adquisiciones y el presupuesto de gastos inicialmente aprobado, la proyección de los rubros 1010200-1 Remuneración servicios técnicos Asistenciales y 1010200-2 Remuneración servicios técnicos Administrativos quedaron apropiados hasta el mes de septiembre de la actual vigencia, en consecuencia, se requiere fondearlos para garantizar la prestación de los servicios de salud en la institución de manera adecuada hasta el 31 de diciembre de 2021, es importante precisar que con la presente adición estos rubros quedan fondeados hasta el 15 de diciembre de 2021”. En este sentido y teniendo en cuenta que estos objetos del gasto quedaron fondeados hasta el 15 de diciembre de 2021 se hace necesario fondearlos para garantizar la prestación de los servicios de salud de manera oportuna y eficiente, hasta el 31 de diciembre de 2021. ✓
6. Que, realizando las proyecciones de la ejecución de gastos hasta el 31 de diciembre 2021 se evidencia que los siguientes objetos del gasto 2010100-1 Compra de equipo, 2010100-2 Materiales y Suministros, 2010200-2 Impresos y Publicaciones, 2010200-3 Servicios Públicos, mismos que requieren ser fondeados para garantizar el buen funcionamiento de la institución de acuerdo al siguiente detalle: ✓

OBJETO DEL GASTO	Denominación	Valor
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	286.121.500
101	GASTOS DE PERSONAL	286.121.500
1120	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	286.121.500
1010200-1	Remuneración servicios técnicos- asistenciales	167.000.000
1010200-2	Remuneración servicios técnicos- administrativos	119.121.500
12	GASTOS GENERALES	104.300.000
1210	ADQUISICION DE BIENES	84.000.000

ACUERDO NÚMERO JD-014-21
NOVIEMBRE 29 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

2010100-1	Compra de equipo	41.000.000
2010100-2	Materiales y suministros	43.000.000
1220	ADQUISICION DE SERVICIOS	20.300.000
2010200-2	Impresos y publicaciones	300.000
2010200-3	Servicios públicos	20.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		390.421.500

7. Que Además se debe dar cumplimiento al Artículo 9 del Decreto 1769 de 1994, el cual reza "Tratándose de hospitales públicos, los recursos destinados a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria serán presupuestados inicialmente para cada vigencia, con base en la apropiación total de ingresos aprobados por la institución. Dichos recursos deberán ajustarse durante la vigencia de manera tal que, al adicionar el ingreso, simultáneamente se adiciona el 5% a los recursos de mantenimiento, en este sentido se realiza traslado presupuestal del objeto del gasto "2010200-13 Lavandería" en la suma de **Diecinueve Millones Quinientos Veintiún Mil y Un Mil Setenta y Cinco Pesos Moneda Corriente (\$19.521.075.00)**, teniendo en cuenta que este objeto del gasto ya se encuentra contratado hasta el cierre de la actual vigencia, lo anterior de acuerdo al siguiente detalle:

Contra-crédito

OBJETO DEL GASTO	Denominación	Valor
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19.521.075
12	GASTOS GENERALES	19.521.075
1220	ADQUISICION DE SERVICIOS	19.521.075
2010200-13	Lavandería	19.521.075
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		19.521.075

Crédito

OBJETO DEL GASTO	Denominación	Valor
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19.521.075
12	GASTOS GENERALES	19.521.075
1220	ADQUISICION DE SERVICIOS	19.521.075

ACUERDO NÚMERO JD-014-21
NOVIEMBRE 29 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

2010200-10	Mantenimiento	19.521.075
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		19.521.075

8. Que, en cumplimiento del artículo 2.8.2.3.5. Requisitos para adiciones, traslados o reducciones y cruce de cuentas, del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 se anexa al presente acto administrativo la certificación del Jefe Administrativo y Financiero de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal Risaralda.
- En mérito de lo expuesto:

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Adicionar en el presupuesto de ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, la suma de **Trescientos Noventa Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Quinientos Pesos Moneda Corriente (\$390.421.500,00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO DEL INGRESO	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	390.421.500
110000	INGRESOS CORRIENTES	390.421.500
111000	INGRESOS DE EXPLOTACION	390.421.500
111000	INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS	390.421.500
111120506	Otras Ventas de Servicios de Salud - Vacunación Covid-19	390.421.500

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, la suma de **Trescientos Noventa Millones Cuatrocientos Veintiún Mil Quinientos Pesos Moneda Corriente (\$390.421.500,00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DEL GASTO	Denominación	Valor
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	286.121.500
101	GASTOS DE PERSONAL	286.121.500
1120	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	286.121.500

ACUERDO NÚMERO JD-014-21
NOVIEMBRE 29 DE 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

1010200-1	Remuneración servicios técnicos- asistenciales	167.000.000	/
1010200-2	Remuneración servicios técnicos- administrativos	119.121.500	/
12	GASTOS GENERALES	104.300.000	/
1210	ADQUISICION DE BIENES	84.000.000	/
2010100-1	Compra de equipo	41.000.000	/
2010100-2	Materiales y suministros	43.000.000	/
1220	ADQUISICION DE SERVICIOS	20.300.000	/
2010200-2	Impresos y publicaciones	300.000	/
2010200-3	Servicios públicos	20.000.000	/
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		390.421.500	/

ARTICULO TERCERO: Trasladar en el presupuesto de gastos de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal Risaralda, la suma de **Diecinueve Millones Quinientos Veintiún Mil Setenta y Cinco Pesos Moneda Corriente (\$19.521.075.00,00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Contra-crédito /

OBJETO DEL GASTO	Denominación	Valor	
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19.521.075	
12	GASTOS GENERALES	19.521.075	
1220	ADQUISICION DE SERVICIOS	19.521.075	/
2010200-13	Lavandería	19.521.075	/
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		19.521.075	/

Crédito

OBJETO DEL GASTO	Denominación	Valor	
10	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19.521.075	
12	GASTOS GENERALES	19.521.075	
1220	ADQUISICION DE SERVICIOS	19.521.075	/
2010200-10	Mantenimiento	19.521.075	/
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		19.521.075	/

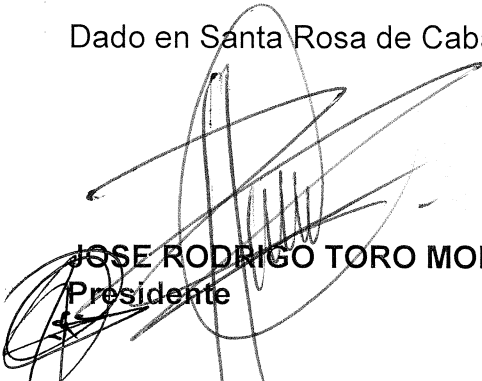
**ACUERDO NÚMERO JD-014-21
NOVIEMBRE 29 DE 2021**

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

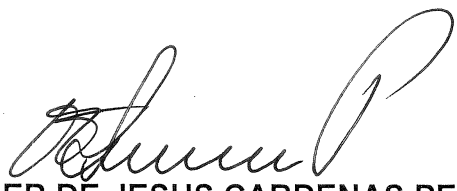
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige y surte efectos fiscales a partir de la fecha de aprobación por parte del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Santa Rosa de Cabal, a los 29 días del mes de noviembre de 2021.



JOSE RODRIGO TORO MONTES.
Presidente



JAVIER DE JESUS CARDENAS PEREZ
Secretario

Proyectó:

José Leoncio Álvarez López – Contador

Sandy Cardona Henao – Técnico Presupuesto

Reviso: Carlos Alberto Montes Ramírez – Jefe Oficina Gestión Administrativa y Financiera.

